

14065

RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Norte de España por la que se fijan lugar, fecha y hora para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el embalse de Las Portas, del aprovechamiento hidroeléctrico de los ríos Camba y Conso, en términos de Campobecerros, Ayuntamiento de Castrelo del Valle (Orense), cuya relación ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo y 10 de octubre de 1973.

Declarada de urgencia la ocupación de los bienes afectados por el proyecto que más arriba se cita, por acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de marzo de 1974, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace público que el próximo día 8 de agosto, a las diez horas, se convoca en Campobecerros, «Bar Nuevo», para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del mencionado proyecto y pertenecientes a los titulares que a continuación se relacionan, continuando en sucesivos días

hábiles y por el orden fijado, si no diera tiempo a finalizar los trabajos el mismo día, todo ello previo traslado a las fincas en los casos que resulte necesario por existir discrepancias con los datos aportados por la Empresa beneficiaria.

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, por un Perito y Notario.

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de bienes y derechos afectados pueden formular por escrito ante la Comisaría de Aguas (calle de Asturias, número 8, Oviedo) o en el Ayuntamiento de Castrelo del Valle, donde están expuestas para examen las relaciones de propietarios, fincas y parcelarios, hasta el día señalado para la iniciación de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos afectados.

Oviedo, 8 de julio de 1974.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.900-D.

RELACION QUE SE CITA

Bienes y derechos radicantes en el lugar de Campobecerros, del término municipal de Castrelo del Valle (Orense), de los que se solicita la expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia, con motivo de resultar afectados por el embalse de Las Portas, del aprovechamiento hidroeléctrico de los ríos Camba y Conso, con número de parcelario, propietarios, vecindad, paraje, cultivo y superficies afectadas

Finca número	Nombre del propietario	Domicilio	Paraje	Cultivo	Superficie
6	Ayuntamiento de Castrelo del Valle e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, M. U. P. 155, «Sierra Seca y Agregados»	Castrelo del Valle y Orense	Fragueira da Porta	Monte bajo de brezo con pinos	588,98 áreas
11	Herederos de Martiniano Núñez Rolán, Aurelio Rolán Morais, herederos de Julia Rolán Rolán y José Núñez Secane.	Campobecerros	A Lama	Monte bajo de brezo y colmener	20,15 áreas
40	Paulino, Emilia, Liberata, Marina, Josefa y Nonila Rolán López y Celso Rolán Morais	Campobecerros	A Lama	Era	4,80 áreas
41	Celso Rolán Morais	Campobecerros	A Lama	Pajar	98,89 m ²
42	Celso Rolán Morais	Campobecerros	A Lama	Lagar	28,94 m ²
43	Celso Rolán Morais	Campobecerros	A Lama	Cuadra	72,98 m ²
44	Liberata, Josefa Rolán López y Celso Rolán Morais	Campobecerros	A Lama	Cuadra	72,98 m ²
45	Paulino, Marina, Nonila Rolán López, Celso Rolán Morais y Emilia Rolán López.	Campobecerros	A Lama	Alto vivienda, bajo cuadra y cobertizo con techo de paja	137,35 m ²
46	Paulino, Emilia, Liberata, Marina, Josefa y Nonila Rolán López y Celso Rolán Morais	Campobecerros	A Lama	Servicios	3,20 áreas
47	Paulino, Emilia, Nonila y Marina Rolán López y Celso Rolán Morais	Campobecerros	A Lama	Servicios	0,30 áreas
48	Paulino, Emilia, Nonila, Marina, liberata y Josefa Rolán López y Celso Rolán Morais	Campobecerros	A Lama	Horno	11,92 m ²
78	Ayuntamiento de Castrelo del Valle e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, M. U. P. 155, «Sierra Seca y Agregados»	Castrelo del Valle y Orense	Lombo da Olga y Corgo da Besta	Pinar	1.152,27 áreas
80	Antonio Núñez González y Julia Núñez González	Campobecerros	A Viorta	Prado, a cequia, monte bajo de brezo y robleda.	23,85 áreas
81	Marfa González Villarino y Benito Maga Haes, Ricardo González (cultivador)	Bilbao y Campobecerros	A Viorta	Prado riego y acequia	9,70 áreas
82	Vicente Rolán Rolán	Campobecerros	A Viorta	Robleda	3,10 áreas
83	Gregorio Rolán Núñez	Campobecerros	A Viorta	Robleda	5,18 áreas
84	Herederos de Martiniano Núñez Rolán	Campobecerros	A Viorta	Robleda	4,49 áreas
85	Emilia y Josefa Rolán López y Celso Rolán Morais	Campobecerros	A Viorta	Robleda	6,78 áreas
86	Eulogio Barja Rolán, Agripino Barja Blanco y Vicente Rolán Rolán	Campobecerros	A Viorta	Robleda	23,65 áreas
87	Agripino Barja Blanco	Campobecerros	A Viorta	Prado riego y acequia	25,40 áreas
88	Paulino Rolán López y Celso Rolán Morais	Campobecerros	A Viorta	Prado riego y acequia	9,00 áreas
89	Paulino Rolán López y Celso Rolán Morais	Campobecerros	A Viorta	Robleda	9,35 áreas

Finca número	Nombre del propietario	Domicilio	Paraie	Cultivo	Superficie
90	Inocencio Fernández González	Campobecerros	A Viorta	Robleda	2,00 áreas.
91	Herederos de Magin Núñez Rolán	Campobecerros	A Viorta	Prado riego y acequia	0,15 áreas.
92	Avelino Núñez Rolán	Campobecerros	A Viorta	Prado riego y acequia	7,40 áreas.
93	Herederos de Martiniano Núñez Rolán	Campobecerros	A Viorta	Robleda	33,50 áreas.
94	Vicenta Núñez Rolán	Campobecerros	A Viorta	Prado y acequia	20,40 áreas.
95	Aurelio Rolán Morais y herederos de Dol fina Núñez Rolán	Campobecerros	A Viorta	Prado riego y acequia	18,10 áreas.
96	Predilecta Blanco y herederos de Luciano Ferrero Ortiz	Campobecerros	A Viorta	Prado riego, acequia, pasto y robleda	22,05 áreas.
97	José Blanco Blanco y herederos de Filomena Blanco	Campobecerros	A Viorta	Prado riego y acequia	16,85 áreas.
98	Carmen y Herederos de Rosario Fernández Martínez	Campobecerros	A Viorta	Prado riego, acequia y árboles ribera y robleda	95,85 áreas.
99	Celso Rolán Morais	Campobecerros	Poula do Caneiro	Arboles ribera y acequia	1,66 áreas.
100	Gregorio Rolán Núñez y Celso Rolán Morais	Campobecerros	Poula do Caneiro	Pasto y acequia	0,65 áreas.
101	Gregorio Rolán Núñez	Campobecerros	Poula do Caneiro	Prado riego, acequia y robleda	23,30 áreas.
102	José Barja Blanco	Campobecerros	Poula do Caneiro	Prado riego, acequia y robleda	17,85 áreas.
130	Luzdivina Núñez Núñez y herederos de Agripino Fernández Martínez	Campobecerros	Avilleira	Prado riego, acequia y robleda	17,00 áreas.
132	Tomasa Blanco Núñez y Miguel Núñez Rolán	Campobecerros	Avilleira	Prado riego, acequia, robleda y m. bajo de brezo.	96,05 áreas.
133	Herederos de Martiniano Núñez Rolán	Campobecerros	Avilleira	Robleda	52,05 áreas.
134	Avelino Núñez Rolán y herederos de Magin Núñez Rolán	Campobecerros	Avilleira	Prado riego y acequia	29,60 áreas.
135	Maximino Blanco Rúa y Edelmiro Blanco Blanco	Campobecerros	Avilleira	Robleda	7,25 áreas.
136	Maximino Blanco Rúa y Edelmiro Blanco Blanco	Campobecerros	Avilleira	Prado riego y acequia	11,31 áreas.
137	Luzdivina Núñez Núñez y herederos de Agripino Fernández Martínez	Campobecerros	Avilleira	Prado riego, acequia, cereal seco, monte bajo y tojal	72,40 áreas.
138	Antonino Núñez Rolán	Campobecerros	Avilleira	Prado riego y acequia	44,55 áreas.
138 bis	Miguel Núñez Rolán	Campobecerros	Avilleira	Prado riego y acequia	13,40 áreas.
139	Herederos de Martiniano Núñez Rolán	Campobecerros	Avilleira	Robleda, pasto monte bajo de brezo, cuadra con techo pizarra y ruinas	64,75 áreas.
145	Ayuntamiento de Castrelo del Valle e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza M. U. P. 155 «Sierra Seca y Agregados»	C del Valle y Orense	Avilleira	Pinar	128,55 áreas.
146	Herederos de Claudio Nieves Fernández.	Venta del Bolaño	Avilleira	Prado riego, acequia, árboles, ribera, m. bajo de brezo, pasto y robleda	107,45 áreas.
147	Antonino Núñez Rolán y Josefa Blanco Villarino	Campobecerros	L o m b o do Gubedo	Robleda	14,35 áreas.
149	Antonino Núñez Rolán	Campobecerros	Lama do Gubedo	Prado riego y acequia	27,15 áreas.
150	Josefa Blanco Villarino	Campobecerros	Lama do Gubedo	Prado riego y acequia	9,88 áreas.
151	Antonio Blanco Villarino	Campobecerros	Lama do Gubedo	Prado riego	9,75 áreas.
152	Elisa Blanco Blanco y Herederos de Eulogio Barja Rolán	Santa María del Parameo (León)	Lama do Gubedo	Prado riego	10,10 áreas.
153	Antonio Barja Rolán, Manuel Rolán Núñez y Concepción Barja Fernández	Campobecerros	Lama do Gubedo	Prado riego	13,20 áreas.

Finca número	Nombre del propietario	Domicilio	Paraje	Cultivo	Superficie
154	Bernarda Fernández Rúa y Narciso Núñez Núñez	Campobecerros	Lama do Govedo	Prado riego y acequia	11,85 áreas
155	Aurora González Villarino	Campobecerros	Lama do Govedo	Prado riego	10,50 áreas
156	Comanidad de Vecinos de Campobecerros	Campobecerros	Lama do Govedo	Prado ajego, acequia, pasto, m. bajo de brezo y tojal	117,40 áreas
159	Victorino Fernandez Rúa	Campobecerros	Lama do Govedo	Prado riego, acequia, pasto y tojal	44,85 áreas
160	Aurora González Villarino	Campobecerros	Barexo	Prado riego, acequia y tojal	16,95 áreas
161	Manuel Blanco Núñez	Campobecerros	Barexo	Prado riego, acequia y tojal	15,73 áreas
162	Amable Blanco Núñez	Campobecerros	Barexo	Prado riego, acequia y tojal	27,13 áreas
163	Benjamin Fernández Rúa y Herederos de Martiniano Núñez Núñez y Salvador Núñez Núñez	Campobecerros, Vigo, Conde de Torrecedeira, 67, 4.º D	Barexo	Prado riego, acequia y tojal	31,00 áreas
164	Palmira Fernández Rúa	Campobecerros	Barexo	Prado riego, acequia y m. bajo de brezo	21,05 áreas
165	Gregorio Rolán Núñez	Campobecerros	Barexo	Prado riego, acequia, tojal, pasto y m. bajo de brezo	63,55 áreas
162	Narciso Núñez Núñez	Campobecerros	Valongo	Prado riego, acequia, pasto, retamar y robleda	77,75 áreas
163	Ricardo Blanco Núñez	Campobecerros	Valongo	Prado riego, acequia, m. bajo de brezo con robles.	78,40 áreas
164	Narciso Núñez Núñez	Campobecerros	Valongo	Pastizal y monte bajo de brezo con robles	18,30 áreas
165	Antonio y Emilio Fernández Martínez	Campobecerros	Valongo	Robleda	20,10 áreas
166	Herederos de Agripino Fernández Martínez	Campobecerros	Valongo	Monte bajo de brezo, prado riego, robleda y acequia	100,95 áreas

14066

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se declara la necesidad de ocupación de las fincas afectadas por la obra: «Red de acequias, desagües y caminos de la zona regable del Bajo Guadalquivir, Acequia A-VII-11. Término municipal de Los Palacios (Sevilla).»

Examinado el expediente de expropiación forzosa número 429-SE, que se tramita con motivo de las obras arriba expresadas;

Resultando que en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 13 de junio de 1974, en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 22 de mayo de 1974 y en el periódico «Sevilla» de fecha 17 de mayo de 1974, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Los Palacios, se publicó la relación de terrenos y propietarios afectados, para que pudieran presentarse reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de los citados terrenos o aportar los oportunos datos para rectificar posibles errores en la relación;

Resultando que las respectivas informaciones transcurrieron sin oposición alguna;

Considerando que se han cumplido los trámites legales inherentes a este período del expediente;

Visto el dictamen favorable de la Abogacía del Estado,

Esta Dirección, en uso de las facultades conferidas por el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, y en ejecución de lo dispuesto en los artículos 20 al 22 de la misma, ha resuelto:

1.º Declarar necesaria la ocupación de los terrenos afectados, cuya relación, ya publicada, se eleva a definitiva.

2.º Publicar esta declaración en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en un diario de la capital de la provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento de referencia y notificarla individualmente a los interesados, haciéndoles saber que pueden recurrir contra ella ante el Mi-

nisterio de Obras Públicas, en el plazo de diez días a contar de la fecha de la última publicación oficial, o de la notificación, en su caso, y por conducto de esta Confederación.

Sevilla, 2 de julio de 1974.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—5.875-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

14067

ORDEN de 13 de mayo de 1974 por la que se aprueba la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se mencionan.

Hmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación en su caso y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 30 de diciembre del mismo año, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;